

SESIÓN PÚBLICA No. 20

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **diez de agosto** del año en curso, a las **trece** horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
Jl/8/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Jl/13/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XLII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Jl/18/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Jl/23/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XLIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Jl/28/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

JOSÉ ANTONIO VALDEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

3